



DECRETO N° 1266/

LAJA, abril 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de trabajo del 01.09.1981 del Srta. Elina del Carmen Morales Luengo.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3527 del 17.11.10.
- 3.- Dictamen N° 608.1021/2010, sesión 208.0039/2010 de la Superintendencia de Pensiones, comisión médica N° 6 – VIII región Los Ángeles, que declara invalidez por menoscabo de la capacidad de trabajo en un 68,50% (mayor de dos tercios) a la docente Srta. Elina del Carmen Morales Luengo.
- 4.- D.F.L. 1/96, art. 72, párrafo 7° letra d, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Dictamen N° 608.1021/2010, sesión 208.0039/2010 de la Superintendencia de Pensiones, comisión médica N° 6 – VIII región Los Ángeles, que declara invalidez por menoscabo de la capacidad de trabajo en un 68,50% (mayor de dos tercios) a la docente Srta. Elina del Carmen Morales Luengo.

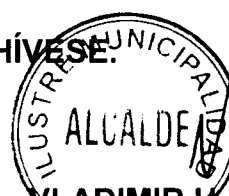
RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral con la profesional de la educación, docente titular de la dotación de la Escuela D-975 “José Abelardo Núñez” Srta. Elina del Carmen Morales Luengo, Rut. 7.058.048-9, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 72 letra d “Obtención de Pensión”, a contar del 11 de mayo del 2011.
- 2.- **PÁGUESE** indemnización de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° transitorio Estatuto de los Profesionales de la Educación, equivalente a 10 meses de su última remuneración devengada suma que alcanza a un total de \$8.230.900.-(ocho millones doscientos treinta mil novecientos pesos).
- 3.- **DÉJESE** establecido que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente señorita Elina del Carmen Morales Luengo.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/PLM/AMR/lrc *28/04/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309